



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Tercer período de sesiones

Ginebra, 2 a 6 de mayo de 2011

Tema 6 del programa provisional

Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas con la labor en las esferas de la ciencia, la tecnología, la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En el presente informe se facilita información sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas con la labor en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) desde el segundo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Así pues, el informe se centra en las esferas definidas en los párrafos 158 a 161 del Acuerdo de Accra. Se presentan ejemplos de las repercusiones de la labor de la UNCTAD en las esferas pertinentes. La labor se lleva a cabo, en particular, en estrecha cooperación y mediante programas conjuntos con otras instituciones internacionales, regionales y nacionales dedicadas a las esferas de la ciencia, la tecnología y las TIC.

Introducción

1. Rara vez han sido la ciencia, la tecnología y la innovación tan esenciales para el desarrollo como lo son hoy en día. Los avances tecnológicos son la base de muchos fenómenos contemporáneos, como las sociedades basadas en el conocimiento, la era de las redes y, lamentablemente, la brecha digital. Esos fenómenos tienen grandes incidencias en el desarrollo.

2. La labor de la UNCTAD en las esferas de la CTI y de las TIC se rige por los párrafos 158 a 161 del Acuerdo de Accra. En octubre de 2010, la Junta de Comercio y Desarrollo manifestó su satisfacción general por la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD hasta la fecha. También reiteró la necesidad de seguir enfrentando los problemas persistentes del desarrollo, como el aprovechamiento de la ciencia y de la tecnología para el desarrollo¹.

3. En 2010, la UNCTAD siguió prestando asistencia a todos los países en desarrollo en sus actividades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y las TIC. Ochenta y cinco países en desarrollo o economías en transición se beneficiaron de al menos uno de los programas y actividades realizados en esas esferas de trabajo. El programa siguió velando por mantener una distribución geográfica equilibrada de sus servicios, y los países menos adelantados (PMA) constituyen el 22% de sus beneficiarios. En 2010, la Subdivisión de Ciencia, Tecnología y TIC de la División de Tecnología y Logística prestó apoyo a 19 de los 49 PMA (39%), a 16 países en desarrollo sin litoral (52%) y a 7 pequeños Estados insulares en desarrollo (18%), sobre todo mediante actividades de formación.

I. Párrafo 158 del Acuerdo de Accra

Recuadro 1. Párrafo 158 del Acuerdo de Accra

"La UNCTAD deberá intensificar aún más su labor de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC, y fomentar la adopción de políticas internacionales y nacionales eficaces, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en esta esfera. También deberá aprovechar las experiencias positivas adquiridas en la transferencia y difusión de tecnología por todos los medios, incluida la IED. Deberá igualmente incrementar su apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y evaluar la eficacia de las políticas de innovación de los países. La UNCTAD deberá contribuir al fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología con fines de desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición mediante exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y asistencia técnica conexa."

4. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 158 del Acuerdo de Accra (véase el recuadro 1), la UNCTAD intensificó su labor de investigación y análisis de políticas en las esferas de la CTI y de las TIC mediante diversas actividades, entre las que destacan la publicación de dos importantes informes (la edición de 2010 de la serie *Information Economy Report* (Informe sobre la economía de la información) y el primer número de la

¹ Véase UNCTAD (2010). Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 57º período de sesiones. TD/B/57/8, párr. B 3 i), pág. 5.

serie *Technology and Innovation Report* (Informe sobre la tecnología y la innovación), que se finalizó y publicó en 2010 pero es resultado de una labor de investigación realizada en 2009), y la organización de una serie de reuniones de expertos en las que se examinaron cuestiones relacionadas con la CTI y las TIC y sus repercusiones en el desarrollo.

5. El *Technology and Innovation Report* (Informe sobre la tecnología y la innovación)² se centró en los desafíos que plantea la mejora del rendimiento de la agricultura en África, así como en el papel de la CTI en el aumento de la producción agrícola y de los ingresos de todos los agricultores, en particular los que tienen explotaciones pequeñas. Gran parte del análisis hecho en ese informe es aplicable, en mayor o menor medida, a los agricultores de los países en desarrollo no africanos. Según el informe, el principal problema que se plantea es reforzar la capacidad de innovación de los sistemas agrícolas de África para poder luchar contra la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y lograr un crecimiento económico y un desarrollo más amplios.

6. Señalando que el aumento de la capacidad de África de absorber, adaptar y aplicar las tecnologías en todos los sectores será esencial para incrementar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en el continente, en el *Technology and Innovation Report 2010* se formulan varias recomendaciones, como las siguientes:

a) Es necesario que las políticas se centren en los pequeños agricultores, de modo que la investigación, el desarrollo y los servicios de divulgación respondan a sus necesidades reales;

b) Se debe reforzar la capacidad de formulación de políticas para crear un entorno propicio a la innovación en la agricultura y posibilitar cierto grado de experimentación en las políticas;

c) Hay que reforzar los sistemas de innovación agrícola centrándose en la creación de un entorno propicio y en la vinculación de la labor de investigación a nivel nacional, regional e internacional con la innovación;

d) Es importante centrarse en la inversión en la agricultura destinando recursos a la infraestructura física y científica, a la creación de vínculos y al reforzamiento de los servicios de divulgación;

e) Se deben tener en cuenta las condiciones agroecológicas locales para que las tecnologías se adapten a las diferentes zonas agroecológicas e incluyan combinaciones eficaces y apropiadas de soluciones de baja, media y alta tecnología, integrando además los conocimientos tradicionales y la ciencia moderna;

f) Se deben reforzar el fomento de la capacidad y la cooperación internacional en materia de transferencia e intercambio de tecnologías.

7. El *Technology and Innovation Report 2010* fue presentado durante las consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, ocasión en que suscitó una serie de declaraciones positivas de los Estados miembros. También se organizó en Nairobi, en cooperación con los centros de información de las Naciones Unidas, una presentación pública del informe para funcionarios públicos, miembros de círculos académicos y medios de información. Se realizaron presentaciones por videoconferencia para los universitarios miembros del Instituto Virtual de la UNCTAD. También se invitó a la UNCTAD a que presentara el *Technology and Innovation Report 2010* al Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología de la Organización Mundial del Comercio, que lo calificó de trabajo de investigación oportuno y útil.

² UNCTAD (2010). *Technology and Innovation Report 2010*, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.09.II.D.22, Nueva York y Ginebra.

8. Se ha iniciado la labor de investigación para el *Technology and Innovation Report 2011*. En esa edición del informe se analizará, desde el punto de vista de la tecnología y la innovación, la forma en que se pueden utilizar las tecnologías de energía renovable para hacer frente al problema de pobreza energética de los países en desarrollo en una forma compatible con el objetivo de promover procesos de convergencia económica más ecológicos.

9. También se realizó una labor de investigación y análisis para preparar el tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación (Ginebra, 19 a 21 de enero de 2011), en el que se analizó la contribución de las instituciones de enseñanza y de investigación al fomento de la capacidad en CTI en los países en desarrollo. Los expertos llegaron a la conclusión de que era necesario que los países en desarrollo reforzaran su capacidad de innovación y al mismo tiempo sus posibilidades de absorción de los avances científicos y tecnológicos, a fin de aumentar su capacidad de producción, generar empleo y reducir la pobreza. En ese contexto, la innovación no consistiría necesariamente en desarrollar tecnologías nuevas avanzadas; la innovación mediante la adopción y la adaptación de tecnologías existentes podría ser un eficaz medio para que las empresas creadoras emprendiesen prósperas actividades. Los expertos dijeron además que las políticas en materia de CTI deberían favorecer la adaptación de las competencias de CTI ofrecidas por el sector académico a las exigencias del sector productivo. Por ejemplo, se deberían ofrecer incentivos a las instituciones educativas y de investigación para que elaboraran programas que respondan mejor a las necesidades de las empresas nacionales y las comunidades locales. Para ello, coincidieron los expertos, era esencial disponer de un sólido sistema nacional de innovación. Alentaron a la UNCTAD a seguir prestando apoyo a los países en desarrollo en esta esfera, en particular mediante sus trabajos de investigación y análisis y mediante la realización de exámenes nacionales de las políticas en materia de CTI.

10. La UNCTAD organizó la reunión de expertos de un solo año sobre la contribución de la inversión extranjera directa a la transferencia y a la difusión de tecnología y de conocimientos técnicos para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados (Ginebra, 16 a 18 de febrero de 2011), y le prestó servicios sustantivos. En una de las sesiones de la reunión se examinó la función que desempeñaban los sistemas nacionales de innovación al facilitar la transferencia de tecnología y el mejoramiento de la actuación de los países en desarrollo en materia de tecnología y de innovación. Tras un examen comparativo de la producción de bienes de alto contenido tecnológico en varios países en desarrollo, los expertos señalaron que los procesos de investigación, vigilancia y evaluación destinados a corregir progresivamente los errores de política y a impulsar la modernización tecnológica en el curso del tiempo eran factores importantes que determinaban en gran medida las diferencias existentes entre los resultados obtenidos por los distintos países. La existencia de recursos humanos de alta calidad era otro aspecto de capital importancia. Los expertos indicaron asimismo que, además de la inversión extranjera directa (IED), existían diversos medios de transferencia de tecnología, a todos los cuales debían prestar atención los dirigentes. Los expertos señalaron que, para que la IED se tradujera en un progreso tecnológico significativo en los países en desarrollo, era indispensable que hubiera una capacidad nacional de absorción, y para generar esa capacidad era necesario que las políticas apoyasen el establecimiento de sistemas nacionales de innovación en los países en desarrollo.

11. En el marco de los estudios actuales de la UNCTAD en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación se están preparando dos publicaciones. En la primera, que es un estudio sobre el género, la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad (*Study on Gender, Science, Technology and Sustainability*), se examinan cuestiones intersectoriales relacionadas con el género, la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad de los medios de

subsistencia, prestando especial atención a varios sectores clave para el desarrollo, como la agricultura y la producción de alimentos, el abastecimiento de agua, la energía y el fomento de las empresas. También se ponen de relieve algunos ejemplos de buenas prácticas y estudios de casos concretos, y se señalan las políticas, los instrumentos y otros factores y estrategias coadyuvantes que son necesarios para aplicar, desarrollar y mejorar los modelos que han dado buenos resultados. La segunda publicación es un estudio sobre el agua y la alimentación, en particular las formas innovadoras de ordenación de los recursos hídricos para garantizar la seguridad alimentaria y luchar contra la pobreza (*Study on Water for food – Innovative water management for food security and poverty alleviation*). En él se analiza la problemática de la ordenación de los recursos hídricos en la agricultura, teniendo en cuenta factores como el cambio climático, el aumento de la demanda de alimentos y los imperativos de la sostenibilidad ambiental, y se examina la forma en que las tecnologías pueden contribuir a incrementar la productividad de los recursos hídricos, la resiliencia en la gestión del agua utilizada en la agricultura y la sostenibilidad de los medios de subsistencia. Se examinan también toda una serie de tecnologías apropiadas y de prácticas conexas en materia de ordenación de los recursos hídricos, tanto tradicionales (tales como el acopio y el almacenamiento de agua) como nuevas e incipientes (tales como los sistemas de información geográfica), y se determinan las principales esferas en las que se han de adoptar medidas para acelerar la difusión y la adopción de esas tecnologías.

12. En respuesta a lo solicitado en el párrafo 158 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD siguió ejecutando su programa de exámenes de las políticas en materia de CTI. La finalidad de esos exámenes es dar a los países participantes los medios de evaluar la eficacia de sus políticas y prácticas de fomento de la capacidad en materia de CTI, así como de apoyar la integración de esas políticas en su estrategia global de desarrollo. Por lo general, el examen de las políticas en materia de CTI consiste en un análisis de la concepción de los sistemas de CTI, los vínculos entre las empresas pequeñas y medianas, las grandes empresas, las instituciones científicas y tecnológicas y las asociaciones comerciales, y el diálogo de políticas en la esfera de la CTI.

13. En 2010, la UNCTAD organizó una reunión especial de expertos sobre los exámenes de las políticas en materia de CTI en la que expertos de círculos académicos y otros organismos internacionales que se ocupan de la cuestión estudiaron el marco conceptual para la realización de exámenes de las políticas de CTI en los países en desarrollo. También debatieron la estructura, el contenido y el proceso de producción ideales para maximizar el efecto a largo plazo de los exámenes de políticas en materia de CTI. Las conclusiones de los debates se incluirán en un documento sobre la metodología y las directrices para la realización de los exámenes de CTI que la secretaría preparará en 2011.

14. La UNCTAD finalizó además el examen de las políticas en materia de CTI del Perú (cuya publicación está prevista a principios de 2011) y envió misiones sobre el terreno a la República Dominicana y El Salvador. Se prevé que los exámenes de las políticas de CTI de estos dos últimos países estarán terminados en 2011.

15. En lo que respecta a las TIC para el desarrollo, en octubre se publicó un informe sobre la economía de la información en 2010, en particular las TIC, las empresas y la reducción de la pobreza (*Information Economy Report 2010: ICTs, Enterprises and Poverty Alleviation*)³. El informe fue presentado a la prensa y a otros interesados en los actos organizados con tal fin en 14 ciudades de todo el mundo, a menudo en colaboración con

³ UNCTAD (2010). *Information Economy Report 2010: ICTs, Enterprises and Poverty Alleviation*, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.10.II.D.17, Nueva York y Ginebra.

otros organismos⁴. Las actividades de presentación dieron lugar a más de 230 artículos de prensa y a varias entrevistas en radio y televisión en medios de información tanto nacionales como internacionales. Además, el informe fue presentado en importantes conferencias internacionales sobre las TIC para el desarrollo, como la conferencia sobre la tecnología de las comunicaciones móviles para el desarrollo (M4D) de Kampala (Uganda); la conferencia euroafricana sobre las investigaciones en materia de ICT de Helsinki (Finlandia); la conferencia sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el desarrollo (ICTD) celebrada en 2010 en Londres (Reino Unido), y el foro sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones para todos (ICT4All) celebrado en Hammamet (Túnez).

16. En el *Information Economy Report 2010* se destacó que, por primera vez, las microempresas, las pequeñas empresas y los empresarios de los países de bajos ingresos tienen verdaderas oportunidades de ponerse en contacto mediante las TIC. En particular, los agricultores, los pescadores y los empresarios urbanos están adoptando rápidamente el teléfono móvil como instrumento clave para impulsar sus actividades comerciales. En el informe se indica además que, en el caso de ciertos sectores pobres de la población, esa tendencia ha dado lugar a la aparición de nuevos medios de subsistencia. El informe subraya que los dirigentes de los países en desarrollo y sus asociados para el desarrollo deberían aprovechar esas nuevas oportunidades para lograr que las TIC y las empresas reporten beneficios tangibles para los pobres.

17. En ese contexto, el informe recomienda la adopción de políticas públicas adaptadas a las necesidades. En primer lugar, es necesario que se tenga acceso a la telefonía móvil a precios asequibles en las zonas de los países de bajos ingresos que todavía no disponen de señal de telefonía móvil. En segundo lugar, se deben reforzar los vínculos entre las TIC y las políticas empresariales en las estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo nacional. En tercer lugar, es preciso que los asociados para el desarrollo se mantengan al corriente de la rápida evolución de las TIC como factor de desarrollo, y que velen por que en sus programas se preste la debida atención a las posibilidades de las TIC. En cuarto lugar, en el informe se señala que los gobiernos y los organismos de desarrollo deben trabajar en colaboración con el sector privado y con la sociedad civil. El apoyo de los gobiernos y de los asociados para el desarrollo, si se presta debidamente, puede coadyuvar a que la utilización de las TIC en las empresas contribuya en gran medida a mejorar los medios de subsistencia y a luchar contra la pobreza. Todo ello es tanto más importante cuanto que es necesario avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18. En los últimos meses de 2010 se comenzó a preparar el *Information Economy Report 2011*, que versará sobre las TIC y el desarrollo del sector privado.

19. En noviembre de 2010 se publicó un estudio sobre las perspectivas de la armonización de la ciberlegislación en siete países de América Central⁵. Esta nueva publicación da un panorama completo de la situación en cada uno de los países de que se trata, lo que permite hacer comparaciones regionales.

20. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 158 del Acuerdo de Accra sobre la cooperación Sur-Sur en el contexto de las CTI (véase el recuadro 1), en 2010 prosiguieron los trabajos sobre la Red de Centros de Excelencia propiciada por la UNCTAD, que tiene

⁴ Ginebra, Addis Abeba (con la Comisión Económica para África (CEPA)), Bangkok (con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)), Beirut (con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), Colombo, Dhaka, La Haya, Johannesburgo, Lima, Luanda, Mánchester, Nairobi, São Paulo y Túnez.

⁵ UNCTAD (2010). *Study on Prospects for Harmonizing Cyberlaws in Central America*, publicación de las Naciones Unidas (UNCTAD/DTL/STICT/2009/3), Nueva York y Ginebra.

por finalidad el fomento de la capacidad de la comunidad científica de los países en desarrollo, particularmente en África, mediante la cooperación Sur-Sur. La Red se apoya en instituciones científicas y tecnológicas punteras de los países en desarrollo para impartir cursos de formación dirigidos a científicos de países en desarrollo. Hasta la fecha, la Red de Centros de Excelencia de la UNCTAD, que tiene por finalidad fomentar la capacidad específicamente en África, ha organizado 11 reuniones de capacitación. En 2010, en el marco del proyecto se realizó un curso de formación en seguridad cibernética, que tuvo lugar en Túnez y al que asistieron participantes de países africanos que pudieron mejorar sus conocimientos en materia de seguridad cibernética durante el curso.

21. La UNCTAD participó asimismo en la reunión de un grupo de expertos de la Comisión Económica para África (CEPA) sobre el aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reunión que se celebró en 2010 y en la que intervino presentando un panorama general de su experiencia con las TIC en países africanos, para lo que se basó principalmente en los cinco exámenes de las políticas en materia de CTI que la UNCTAD ha realizado hasta la fecha en países africanos (entre ellos Etiopía y Angola).

II. Párrafo 159 del Acuerdo de Accra

Recuadro 2. Párrafo 159 del Acuerdo de Accra

"La UNCTAD también deberá contribuir a la creación de consenso en el debate internacional sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, incluidas las TIC y sus consecuencias para el desarrollo, y seguir prestando apoyo en calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y a seleccionar opciones de políticas y mejores prácticas en esa esfera. Además, la UNCTAD deberá seguir ayudando a los países en desarrollo a determinar los medios para incorporar cláusulas sobre transferencia de tecnología en los acuerdos internacionales y los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, para potenciar al máximo sus posibles beneficios."

22. En consonancia con lo dispuesto en el párrafo 159 del Acuerdo de Accra (véase el recuadro 2), la UNCTAD realizó varias contribuciones a la creación de consenso en los debates internacionales sobre la CTI y las TIC. En calidad de organización encargada de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD prestó servicios sustantivos y técnicos a la Comisión en su 13º período de sesiones, que se celebró en mayo de 2010⁶. Entre otras cuestiones, la Comisión examinó dos temas prioritarios:

- a) Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y
- b) Tecnologías nuevas y emergentes: la energía renovable para el desarrollo.

23. Como contribución al tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social en 2010, "Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer", se celebró en un grupo especial un debate sobre el género, la ciencia y la

⁶ La UNCTAD preparó los informes del Secretario General sobre los temas prioritarios (E/CN.16/2010/3 y E/CN.16/2010/4).

tecnología. En el marco de esa reunión se organizó una serie de sesiones a nivel ministerial en la que estuvieron representados más de 15 Estados miembros. Participaron también los jefes de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, así como representantes del Consejo de Europa y de la Unión Africana y representantes de la sociedad civil y del sector empresarial.

24. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase un proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo", en el que se exhortaba a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional a que adoptaran determinadas medidas⁷. Además, los participantes identificaron algunos de los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo en cuanto al acceso a las nuevas tecnologías y exhortaron a todas las partes interesadas a que proporcionaran recursos suficientes y apoyasen las actividades de fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados. También se destacó la necesidad de crear capacidad local de innovación. Se alentó a los gobiernos a crear condiciones propicias que estimularan las iniciativas de los sectores privado y público en la esfera de la creación y difusión de tecnologías de energía renovable. Los participantes manifestaron su preocupación por las disparidades cada vez mayores existentes en lo que se refería a la conectividad de banda ancha, divergencia que afectaba a numerosas aplicaciones electrónicas de interés económico y social. En ese contexto, los participantes elogiaron las medidas actuales encaminadas a lograr una implantación rápida de la banda ancha y subrayaron la necesidad de dar prioridad a los enfoques innovadores en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo.

25. La UNCTAD organizó la reunión del grupo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo constituido entre períodos de sesiones, reunión que se celebró del 15 al 17 de diciembre en Ginebra. El grupo tuvo la posibilidad de estudiar las diversas cuestiones relacionadas con los temas prioritarios que se examinarán en el 14º período de sesiones de la Comisión, en particular las tecnologías necesarias para abordar los problemas planteados en ámbitos como los de la agricultura y el agua, así como para medir el impacto de las TIC en el desarrollo. En ese contexto, los miembros del grupo destacaron la necesidad de mejorar los sistemas de innovación en materia de agricultura, con miras a hacer frente a algunas de las dificultades especiales que sufren los pequeños agricultores. El informe de la reunión del grupo se distribuirá en el 14º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebrará del 23 al 27 de mayo de 2011.

26. La UNCTAD prestó apoyo sustantivo a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones en relación con el tema del programa "Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo"⁸. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en relación con ese tema del programa⁹.

⁷ Véase la resolución E/2009/8 del Consejo Económico y Social.

⁸ La UNCTAD preparó los informes del Secretario General sobre ese tema del programa (A/65/64).

⁹ Véase A/RES/65/141.

III. Párrafo 160 del Acuerdo de Accra

Recuadro 3. Párrafo 160 del Acuerdo de Accra

"La UNCTAD deberá seguir prestando asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en particular en lo que respecta a los exámenes de las políticas de TIC, las políticas de TIC que favorezcan a los pobres, los marcos jurídicos y reglamentarios y la medición de la economía de la información, en particular por vía de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, creada en la XI UNCTAD."

27. De conformidad con el párrafo 160 del Acuerdo de Accra (véase el recuadro 3), la UNCTAD siguió prestando asistencia técnica a los países en la esfera de las TIC, en respuesta a la fuerte demanda registrada en 2010. Sus actividades de asistencia técnica en este ámbito tuvieron lugar en todas las regiones en desarrollo y se financiaron principalmente con fondos extrapresupuestarios aportados por los Gobiernos de España, Finlandia y Francia.

28. Para aprovechar las oportunidades en materia de desarrollo creadas por las TIC es indispensable disponer de marcos legislativos y reglamentarios eficaces. En 2010, la asistencia técnica de la UNCTAD en este ámbito consistió principalmente en facilitar una mayor armonización regional de la ciberlegislación, con proyectos en África, América Latina y Asia.

29. En África, en el contexto de la asistencia prestada para la armonización de la ciberlegislación en los cinco Estados miembros de la Comunidad del África Oriental (CAO), se organizó una reunión regional del Equipo de tareas sobre ciberlegislación de la CAO, que se celebró en Kigali (Rwanda) en junio de 2010 con el apoyo de la secretaría de la CAO. En la reunión se hizo un balance de los progresos hechos por los Estados miembros de la CAO en la preparación de ciberlegislación y se acogió con satisfacción la aprobación, en mayo de 2010, del marco jurídico de la CAO para la ciberlegislación (fase I) por el Consejo sectorial de ministros de transporte, comunicaciones y meteorología de la CAO.

30. En su versión aprobada, el marco constituye una directiva mediante la cual los cinco Estados miembros —Burundi, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda— se comprometen a promulgar ciberlegislación armonizada y eficaz en toda la región. Los Estados consideran que la adopción de ciberlegislación armonizada es de capital importancia para la puesta en marcha de servicios eficaces de administración pública electrónica y para la expansión del comercio exterior y de la inversión a nivel regional.

31. En América Latina y el Caribe, siguieron el curso en línea sobre "Aspectos legales del comercio electrónico", impartido por medio de la plataforma TrainForTrade, participantes de 19 Estados miembros del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Esa formación iba a ir seguida de un curso presencial previsto para febrero de 2011, en el que se llevaría a cabo un debate práctico sobre las formas de profundizar la armonización en la región.

32. En Asia, se ha avanzado tanto en Camboya como en la República Democrática Popular Lao con respecto al examen y la aprobación de los proyectos de ley sobre el comercio electrónico. Sin embargo, sigue siendo necesario reforzar la capacidad nacional para que se lleguen a aprobar las leyes sobre el comercio electrónico.

33. En 2010, la UNCTAD siguió recibiendo nuevas solicitudes de asistencia técnica en este ámbito, en particular de Madagascar, Burkina Faso y el Níger. Además, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional invitó a la UNCTAD a colaborar con ella en la creación de mecanismos de solución de controversias en línea. Asimismo, tras haber participado en la conferencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el empoderamiento de los ciberconsumidores, que se celebró en 2009, la UNCTAD seguirá interviniendo en el proceso de revisión a fin de dar a conocer las preocupaciones de los países en desarrollo en algunas de esas esferas. En diciembre de 2010 se inició una evaluación externa del programa de la UNCTAD sobre las TIC y la reforma de la legislación, evaluación que está previsto que termine en el primer semestre de 2011.

34. En 2010 concluyó el examen de las políticas de TIC de Egipto, cuya presentación oficial estaba prevista para el primer trimestre de 2011.

35. En cuanto a la medición de la economía de la información, la UNCTAD siguió prestando apoyo a los Estados miembros para mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre las TIC, especialmente en lo que respecta a la utilización de las TIC por las empresas y al sector de las TIC. Si no disponen de datos fiables, los dirigentes se encuentran en situación de desventaja al formular, aplicar y evaluar sus políticas. Ahora bien, en la mayoría de los países en desarrollo siguen siendo muy insuficientes los datos fiables en ese ámbito. El programa de trabajo y la asistencia técnica conexas a los países en lo tocante a la medición de las TIC necesitará fondos adicionales para atender la creciente demanda de asistencia y para seguir realizando trabajos metodológicos sobre las estadísticas de la economía de la información.

36. En 2010, la UNCTAD organizó, en colaboración con la Comisión Económica para África, un curso regional de capacitación para países africanos de habla francesa. En comparación con años anteriores, hubo menos cursos de formación. La labor de medición de las TIC requerirá más recursos financieros, especialmente para seguir desarrollando los sectores de las estadísticas sobre las TIC de los que se encarga la UNCTAD y para crear la capacidad de recopilar y analizar datos estadísticos comparables a nivel internacional sobre las TIC.

37. La edición revisada del manual de la UNCTAD para la producción de estadísticas sobre la economía de la información fue traducida al árabe por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y al español por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

38. La UNCTAD siguió colaborando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que intervienen en la medición de las TIC. En julio de 2010, la UNCTAD organizó un seminario internacional en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Gobierno de la República de Corea y la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo. La UNCTAD también contribuyó al Primer Taller, reunión interregional sobre el fomento de la medición de las TIC en el mundo árabe, que se celebró en Ammán en septiembre de 2010. También se examinó la labor de medición de las TIC en varias otras reuniones internacionales en Nueva York (Comisión de Estadística de las Naciones Unidas), París (reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre indicadores para la sociedad de la información) y Ginebra (Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reunión sobre los indicadores de las telecomunicaciones y las TIC en el mundo).

IV. Párrafo 161 del Acuerdo de Accra

Recuadro 4. Párrafo 161 del Acuerdo de Accra

"La UNCTAD deberá contribuir a la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en lo que respecta a la creación de capacidad, el entorno habilitador, los negocios electrónicos y la ciberciencia, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes. En su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD también deberá ayudar a la Comisión a cumplir su mandato relacionado con la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial."

39. En cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 161 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD ha prestado especial atención a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (véase el recuadro 4). En lo que se refiere a la medición de la sociedad de la información, la UNCTAD siguió desempeñando un papel destacado en el contexto de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo. En 2010 se eligió a la UNCTAD para que desempeñase otro mandato de dos años en el comité directivo de la Asociación. La labor realizada por la Asociación en relación con las estadísticas de la sociedad de la información contribuye a la evaluación de los progresos hechos hacia la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

40. También en el contexto de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la UNCTAD organizó, junto con la UIT y con la UNESCO, el Foro 2010 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en mayo de 2010. En el Foro, los delegados de cerca de 50 países participaron en los debates con un espíritu constructivo de colaboración pluripartita. La UNCTAD participó activamente en la preparación del Foro. Los funcionarios de la UNCTAD se encargaron de organizar las reuniones de facilitación sobre el comercio electrónico, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como, en cooperación con otros miembros de la Asociación, una reunión sobre la medición de los efectos de las TIC en el desarrollo.

41. En el marco del Foro 2010 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se celebró, en la sede de la UIT, una reunión del Grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información. La UNCTAD ocupa una de las vicepresidencias del Grupo. En 2010, la UNCTAD contribuyó a la coordinación interinstitucional del Grupo y preparó una sinopsis de las actuales iniciativas de fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación de los organismos de las Naciones Unidas, para someterla al Comité de Alto Nivel sobre Programas.

42. En su 13º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹⁰. La Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase una resolución titulada "Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", en la que se exhortaba a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional a que adoptaran medidas. Los participantes manifestaron su

¹⁰ La UNCTAD preparó un informe del Secretario General sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (E/CN.16/2010/12).

preocupación por las divergencias cada vez mayores existentes en lo que se refería a la conectividad de banda ancha, que afectaba a numerosas aplicaciones electrónicas de interés económico y social. En ese contexto, los participantes elogiaron las iniciativas actuales encaminadas a lograr una implantación rápida de la conectividad de banda ancha y subrayaron la necesidad de dar prioridad a los enfoques innovadores en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo. En la misma resolución se pidió también al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que estableciera un grupo de trabajo encargado de "buscar, recopilar y examinar las aportaciones de todos los Estados miembros y todos los demás interesados directos" acerca de las mejoras del Foro sobre la Gobernanza de Internet y que informase a la Comisión en su 14º período de sesiones y a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, en 2011.

43. En la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que tuvo lugar del 15 al 17 de diciembre en Ginebra, los participantes examinaron también los progresos hechos en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los planos internacional y regional. Alentaron a profundizar la comprensión de las repercusiones de las TIC en el contexto de los países en desarrollo y exhortaron a aunar esfuerzos a nivel internacional para elaborar directrices prácticas, metodologías e indicadores. Además, el grupo de expertos decidió acerca de la composición del Grupo de Trabajo sobre las mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet, establecido por el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología a petición del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General¹¹.

¹¹ E/2010/2 y A/65/141.